Informe No. 05 contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10294-23

Nro. GS-2024- 001888 -DIFRA GUTEP 29-25

Bogotá D.C, 02 ABR 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: quinto informe de supervisión al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10294-23

Comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento: Mediante comunicado oficial Nro. GS-2023-013443-DILOF del 26/10/2023, fue notificado como supervisor del contrato señor Intendente Edwin Ferney Bohórquez Arenas.

Objeto del Contrato: *"CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA".*

Contratista: CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S
Representante Legal CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO
Fecha de iniciación: 03/11/2023
Fecha Terminación: 10/12/2023
Prorroga: 30/04/2024
Periodo de reporte: 1/03/2024 al 31/03/2024

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

x Residentes, x directores, x especialistas, x oficiales de obra, etc

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PROFESIONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN
1	DIRECTOR DE OBRA (Ingeniero civil con especialización en Gerencia de proyectos)	01	90%
2	RESIDENTE No. 1 (Ingeniero Eléctrico)	01	60%
3	INSPECTOR SISO (profesional en SST o profesionales con posgrado en SST)	01	100%
*	SECRETARIA.	01	100%

NOTA: Las instalaciones del nuevo Comando de Departamento de Policía Atlántico se encuentran en custodia de un tercero, Contratista constructor de las instalaciones, bajo la supervisión de la Gobernación del Atlántico y el Ministerio del Interior.

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

Hasta la fecha del 31 de marzo y teniendo en cuenta complicaciones en la ejecución del contrato por las novedades presentadas en las instalaciones, debido a que la edificación nueva no ha sido entregada por parte de la empresa constructora a interventoría y estos a su vez a la entidad territorial contratante de la obra, igualmente al Departamento de Policía Atlántico para su uso final, el contratista continúa adelantando las actividades propias del contrato con el fin de dar cumplimiento al mismo.

Esta supervisión en aras de cumplir con el objeto contractual, donde se realizó comité de obra con el contratista, ingeniero residente y demás profesionales de la empresa CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S, el cual muestra un avance significativo en la obra, de lo cual ha realizado compra e instalación de equipos de aires, ya se realizaron instalación de materiales y equipos en sitio, se hace compromiso de realización de acta parcial de recibimiento número 1, con el fin de facturar y reducir la reserva presupuestal con las actividades de obra realizadas, de igual manera el contratista se comprometió en ejecutar las actividades de obra lo más pronto posible, con el objetivo de facturar y así cumplir con el objeto contractual.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

Hasta la fecha de reporte del presente informe el contratista se encuentra con la realización de las actividades de ejecución propias del contrato, teniendo en cuenta que desde el inicio del contrato se ha tenido inconvenientes de permisos para laborar totalmente en las instalaciones para cumplir las actividades en la edificación nueva donde funcionaria el Departamento de Policía Atlántico.

Esta supervisión en coordinación con la Dirección de Infraestructura, mediante comunicación oficial No. GS-2024-001229-DIFRA se solicita a mi General ordenadora del gasto autorizar visita técnica al lugar de ejecución del contrato, para verificación de las novedades informadas y avances de las obras, en el marco de la ejecución del contrato, con el fin de realizar comité de obra y acta de corte de obra, los días 05 y 06 de marzo del año en curso, donde se realiza comité de obra el día 06 de marzo, con corte de obra se generó factura la cual se encuentra en trámite de pago.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

Según lo pactado en el contrato, el contratista durante la ejecución de la obra ejecuta las Políticas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual será verificado por el supervisor. Además, la firma contratista a través de su residente de obra SISO realizará la Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos que se determinó para la ejecución de las obras y será entregado a los supervisores para conocimiento y aplicación desde el comienzo hasta el final del desarrollo de las actividades requeridas.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor

Entre los compromisos pendientes del contratista se encuentran, los siguientes aspectos:

- El pago de seguridad social de todo personal vinculado a la obra cumplido el mes de labores con el nivel de riesgo requerido en cumplimiento a las normas vigentes en SGSST.

- Capacitación diaria al personal que destinen a la ejecución de las obras sobre seguridad y salud en el trabajo, además del respeto al personal policial que labora en la edificación.

- La firma contratista a través de su residente de obra SISO realizara la Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos, según las actividades priorizadas a ejecutar.

- Avanzar con las actividades propias del contrato, desde el momento que se autorizó el ingreso a la edificación nueva por parte de los contratistas (constructor e interventoría) del nuevo departamento de policía Atlántico.

- La implementación de un plan de contingencia referente al incremento del personal y extensión de la jornada laboral, con el fin de reducir tiempos y nivelar el contrato en programación.

- En cumplimiento a compromisos adquiridos en reunión entre los contratistas, autoridades del nivel nacional y la Directora Logística y financiera, en el sitio de ejecución del contrato, se dejó como compromiso la entrega de la obra contratada en la fecha 30/04/2024.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades).

Durante la ejecución del contrato se realizaron las reuniones correspondientes con el fin de coordinar las actividades necesarias para la buena consecución del contrato, tratando de resolver los inconvenientes presentados para el inicio del mismo.

Se realiza comité virtual de obra número 04;

"QUE TRATA DEL COMITÉ DE OBRA No 04, REALIZADO EN EL NUEVO COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO – SABANALARGA ENTRE LOS INTERVINIENTES PARA TRATAR ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE PN DIRAF No. 06-6-10294-23, CUYO OBJETO ES EL" "CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE POLICÍA ATLÁNTICO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA".

Se realizo acta de recibo número 1 CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA, donde se recibe obra por un valor total de $ 284.082.232,76, de los cuales corresponden un valor de $ 134.016.802,22 al contrato principal y un valor de $ 150.065.430,54 a la adición No. 1 del contrato.

Se realizo acta de recibo número 2 CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA, donde se reciben equipos por un valor total de $ 832.522.368,47, de los cuales corresponden un valor de $ 615.381.950,06 al contrato principal y un valor de $ 217.140.418,41 a la adición No. 1 del contrato.

Se realizo acta de recibo número 3 CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA, donde se recibe obra por un valor total de $ 344.645.511,89, de los cuales corresponden un valor de $ 197.952.975,77 al contrato principal y un valor de $ 146.692.536,12 a la adición No. 1 del contrato.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

- Esta supervisión efectúa comunicación oficial No. GS-2024-001229-DIFRA, donde se solicita a mi General ordenadora del gasto, autorización para realizar visita técnica al lugar de ejecución del contrato los días 5 y 6 de marzo, con el fin de realizar verificación y avances de las obras en ejecución y actas de corte en atención a compromisos con autoridades civiles generados en visita de mi General al sitio de ejecución de la obra y coordinación de la Gobernación del Atlántico.

- Se realizó comité de obra No. 04 de fecha 06 de marzo, de manera presencial con representantes de la empresa CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S, se realizaron coordinaciones con la jefatura administrativa del DEATA, el grupo de bienes raíces de la región N. 8, con entidades interinstitucionales con Gobernación del Atlántico, Ministerio del Interior y representantes del contratista de obra de la construcción del nuevo Comando de Departamento de Policía Atlántico, en donde se crean compromisos para culminar los contratos y realizar las entregas en los tiempos estipulados. Se realiza verificación de equipos y cantidades de obra realizados en el sitio, donde se puede realizar corte de obra 03, se generaron cantidades las cuales según balance realizado se comprometen a enviar facturas para poder realizar el proceso de pago ante la institución.

- Se recibe documentación de parte de la empresa CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S, donde se envían los documentos de pago con las debida factura generada, de igual manera dan a conocer que se cargó a la plataforma de SIIF la cual se encuentra en trámite de ser pagada por la institución.

- Se efectúa comunicación oficial No. GS-2024-001229-DIFRA, donde se solicita a mi General ordenadora del gasto, autorización para realizar visita técnica al lugar de ejecución del contrato los días 5 y 6 de marzo, con el fin de realizar verificación y avances de las obras en ejecución y actas de corte en atención a compromisos con autoridades civiles generados en visita de mi General al sitio de ejecución de la obra y coordinación de la Gobernación del Atlántico.

- Esta supervisión realiza actas de recibo a satisfacción de las obras y equipos recibidos, los cuales se evidencian en los diferentes comités de obra realizados en sitio, de los cuales se dio tramite de pago a las facturas, según la documentación y procedimiento administrativo de pago allegados por el contratista, las actas se discriminan así:

Acta de recibo número 1 CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA, donde se recibe obra por un valor total de $ 284.082.232,76, de los cuales corresponden un valor de $ 134.016.802,22 al contrato principal y un valor de $ 150.065.430,54 a la adición No. 1 del contrato.

Acta de recibo número 2 CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA, donde se reciben equipos por un valor total de $ 832.522.368,47, de los cuales corresponden un valor de $ 615.381.950,06 al contrato principal y un valor de $ 217.140.418,41 a la adición No. 1 del contrato.

Acta de recibo número 3 CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA, donde se recibe obra por un valor total de $ 344.645.511,89, de los cuales corresponden un valor de $ 197.952.975,77 al contrato principal y un valor de $ 146.692.536,12 a la adición No. 1 del contrato.

Se recibe informe técnico parcial de obra, donde dan a conocer las actividades ejecutadas así:

- Se reciben en el sitio los materiales y equipos que hacen parte del contrato.
- Desmonte de cielo rasos en toda la edificación área por área intervenida.
- Instalación de tubería EMT faltante.
- Instalación de cuelgas para el sistema de tubería de cobre.
- Fabricación de soportes en PVC en tubería de ventilación.
- Perforación de muros para pasantes de tuberías.
- Instalación de tubería de desagüe con soportes de cuelgas.
- Instalación de tubería de cobre horizontal y vertical.
- Instalación de soportes para tubería de cobre vertical.
- Instalación de rubatex para recubrimiento de tuberías.
- Instalación de equipos tipo hongos en las cubiertas y extractores en sitios correspondientes.
- Se recibe en obra accesorios y material para ductería de equipos tipo paquetes.
- Instalación de sistema de ductería con soportes.
- Instalación de cable de fuerza número 12.
- Retiro de materiales sobrantes.

Se reciben los anexos al informe tales como:

- Acta de recibo parcial no. 3, contiene el presupuesto relacionado con las cantidades de obra y las actividades ejecutadas o realizadas hasta la fecha del tercer corte.
- Cert bancaria CONSTRUCAM
- Certificaciones parafiscales CONSTRUCAM 2024
- Fv no.siig 28 - obra civil
- Memorias bloque administrativo corte 3
- Memorias bloque bodega-Armerillo corte 3
- Pago nov-dic 2023 planilla personal
- Planilla dic23-ene24 emg planilla personal
- Planillas parafiscales personal
- Reporte de pago fic contrato no. 06-6-10294-23 y de adición
- Rut CONSTRUCAM 15 nov 2023_F
- Sgsst informe mensual Sabanalarga actualizado

Se organiza la documentación que se genera durante la ejecución del contrato, y se anexa al presente informe de supervisión la cual se mantiene a disposición de los interesados en carpeta del contrato.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales, respecto al cronograma del contrato, se encuentra al momento en etapa de ejecución.

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

El contrato se encuentra en estos momentos con un 66.7% de actividades de ejecución, teniendo en cuenta informe allegado por el contratista, donde se tenía un porcentaje de obra programado de 70 %, pese a los inconvenientes iniciales el contratista continúa adelantando las actividades de obra, por lo anterior el estado del contrato se clasifica con semáforo verde, se verificará dicho porcentaje en visita técnica al sitio y posible acta de corte.

$$CI = \frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{70}{66.7} <= 1.05\%$$

SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%.

$$CI = \frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} <= 5\%$$

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido)

 - Se realizó comité de obra en sitio con personal de CONSTRUCAM S.A.S el cual muestra avances significativos en las actividades propias del contrato, en la adquisición e instalación de la mayoría de los equipos contratados, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, el contratista se comprometió en ejecutar las actividades de obra lo más pronto posible, en relación a los compromisos adquiridos y la entrega de la obra con fecha 30/04/2024.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

 - Se realizó la presentación de los documentos para el desarrollo del contrato incluyendo los planes de Sistema de Gestión Ambienta "SGA" y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo "SGSST" conforme al alcance del proyecto.

 - Pese al contratiempo inicial de imposibilidad de trabajar debido a la negación de préstamo de las instalaciones y áreas a intervenir en el contrato, el contratista inicio y se encuentra adelantando las actividades propias del contrato.

 - Se entregan equipos propios del sistema de aires acondicionados, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

 - Se realizo visita técnica donde se efectúo comité de obra los días 05 y 06 de marzo 2024 para constatar personalmente la calidad de obra, equipos y materiales instalados en sitio de ejecución de la obra, se realizó el corte de obra numero 3, verificando la instalación de materiales de obra y la calidad de los mismos.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

 - Se solicita por esta supervisión la implementación de un plan de contingencia referente al incremento del personal y extensión de la jornada laboral, con el fin de reducir tiempos y nivelar el contrato con la programación, teniendo en cuenta los inconvenientes que se presentaron por el prestamos temporal de la edificación y cada uno de los espacios, con el fin de estar a tiempo con la programación de obra.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

 - Se recibe informe técnico parcial de obra de fecha 15 de marzo del 2024, por parte del contratista donde se expone actividades ejecutadas del contrato en mención, se recibe acta de corte número 3 en la cual se anexan las memorias de cálculo de todas las actividades de obra realizadas durante el periodo, se solicitó a mi General mediante comunicación oficial número GS-2024-001229-DIFRA, autorización de comisión al municipio de Sabanalarga donde se realizó visita técnica los días 05 y 06 de marzo, donde se verificó los avances de las obras, se corrobora la información remitida por parte del contratista.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

 - Para la entrega física se realizará una vez se dé por terminada la ejecución de las obras de cada una de las áreas a intervenir, a través del formato 2BS-FR-0068, acta de recibido a satisfacción, acta parcial, certificaciones de pagos parafiscales y demás documentos establecidos que serán verificados por el supervisor del contrato.

- Se realizo acta de recepción de bienes No 1 donde se reciben equipos de aires acondicionados, con lo que se realiza comunicación oficial número GS-2024-001204 DIFRA Solicitud creación de pedido y entrada de elementos, comunicación oficial número GS-2024-001205 DIFRA Solicitud creación de pedido y entrada de elementos, dirigidos al jefe del Área Financiera y Área Logística, con lo que se ingresa a los inventarios de la Policía Nacional mediante Doc. Material número 5003321388-2024 de fecha 29/02/2024 y Doc. Material número 5003321426-2024 de fecha 29/02/2024.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato: el presente contrato tiene un valor inicial de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($1.452´450.000,00) INCLUIDO AIU E IVA, de los cuales para el presente periodo de corte el contratista no factura, debido a inconvenientes en la ejecución de las actividades del contrato.

2. Adiciones al contrato: El contrato cuenta con adición No. 1 por un valor de SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($720´000.000,00).

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato). No aplica anticipo a este proceso puesto que no quedo establecido en su etapa precontractual.

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

 A la fecha se realizó corte de obra 1, 2 y 3 donde se generaron las facturas SIIG26, SIIG27 y SIIG28, de las cuales ya están obligadas, pero solo se ha pagado el corte número 1, por parte de la institución.

No. Corte	factura	Valor contrato R.P 455823	Valor adición R.P 556923	Valor Neto
1	SIIG 26	$ 134.016.802,22	$ 150.065.430,54	$ 284.082.232,76
2	SIIG 27	$ 615.381.950,06	$ 217.140.418,41	$ 832.522.368,47
3	SIIG 28	$ 197.952.975,77	$ 146.692.536,12	$ 344.645.511,89

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

 El contratista presentó los análisis de precios unitarios de todos los ítems del contrato, los cuales fueron revisados y aprobados por la supervisión, se está a la espera de balance de obra de cantidades de mayores y menores y el envío de ítems no previstos identificados, de realizar balance general del contrato.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

 A la fecha no se ha realizado balance de obra, se está a la espera de balance de obra de cantidades de mayores y menores y el envío de ítems no previstos identificados, de realizar balance general del contrato.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes)

 Se realizo acta de recepción de bienes No 1 donde se reciben equipos de aires acondicionados, con lo que se realiza comunicación oficial número GS-2024-001204 DIFRA Solicitud creación de pedido y entrada de elementos, comunicación oficial número GS-2024-001205 DIFRA Solicitud creación de pedido y entrada de elementos, dirigidos al jefe del Área Financiera y Área Logística, con lo que se ingresa a los inventarios de la Policía Nacional mediante Doc. Material número 5003321388-2024 de fecha 29/02/2024 y Doc. Material número 5003321426-2024 de fecha 29/02/2024.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato.

 La póliza del contrato fue aprobada por parte de la ordenación del gasto, luego de la respetiva revisión del asesor jurídico y grupo de contratos DILOF el día 03/11/2023, fecha en que igualmente se firmó el acta de inicio.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA MES Y AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$290.490.000,00	24/10/2023	28/04/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	$72.622.500,00	24/10/2023	28/02/2028
Calidad de elementos	$317.488.650,00	24/10/2023	28/02/2026
Estabilidad y calidad de la obra	$435.735.000,00	24/10/2023	28/02/2030
Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución de los contratos de obra	$232.000.000,00	24/10/2023	24/02/2025

 La póliza de la prórroga número 1 del contrato fue aprobada por parte de la ordenación del gasto, luego de la respetiva revisión del asesor jurídico y grupo de contratos DILOF el día 15/12/2023.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA MES Y AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$290.490.000,00	24/10/2023	08/08/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	$72.622.500,00	24/10/2023	08/06/2028
Calidad de elementos	$317.488.650,00	24/10/2023	08/08/2026
Estabilidad y calidad de la obra	$435.735.000,00	24/10/2023	08/06/2030
Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución de los contratos de obra	$232.000.000,00	24/10/2023	04/06/2025

 La póliza de la adición al contrato fue aprobada por parte de la ordenación del gasto, luego de la respetiva revisión del asesor jurídico y grupo de contratos DILOF el día 29/12/2023.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA MES Y AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$434.490.000,00	27/12/2023	08/08/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	$108.622.500,00	27/12/2023	08/06/2028
Calidad de elementos	$474.872.260,96	27/12/2023	08/08/2026
Estabilidad y calidad de la obra	$651.735.000,00	27/12/2023	08/06/2030
Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución de los contratos de obra	$232.000.000,00	24/10/2023	24/02/2025

La póliza de prorroga número 2 del contrato fue aprobada por parte de la ordenación del gasto, luego de la respetiva revisión del asesor jurídico y grupo de contratos DILOF el día 16/02/2024.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA MES Y AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$434.490.000,00	27/12/2023	18/09/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	$108.622.500,00	27/12/2023	18/07/2028
Calidad de elementos	$474.872.260,96	27/12/2023	18/09/2026
Estabilidad y calidad de la obra	$651.735.000,00	27/12/2023	18/07/2030
Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución de los contratos de obra	$232.000.000,00	24/10/2023	18/07/2025

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

 Hasta la fecha de reporte no se ha generado ningún tipo de reclamación por incumplimientos en el pago de salarios por parte del contratista a su personal. Pese a lo anterior el contratista continúa adelantando las actividades de la etapa de la ingeniería de detalle.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones.

 Hasta la fecha el contratista no ha realizado ningún tipo de observaciones u/o reclamaciones sobre la ejecución del contrato.

4. Liquidación del Contrato.

 Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.

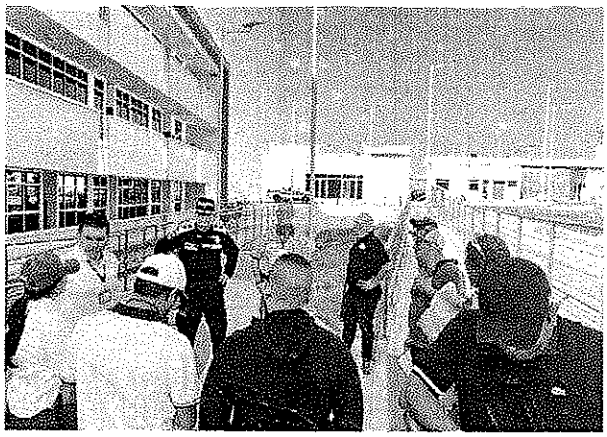
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el análisis que se realiza a la ejecución del presente proceso contrato, al terminar el presente informe se llega a la conclusión que el contratista se encuentra ejecutando actividades propias del contrato y está nivelando los tiempos de ejecución del contrato, con las actividades propias del mismo.

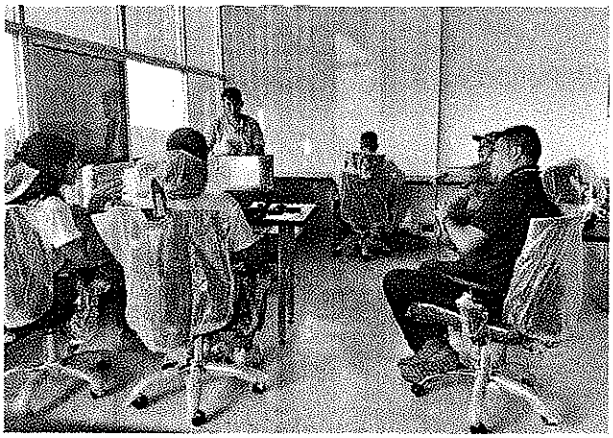
Se presentó inconveniente en la anterior vigencia, en el préstamo de las instalaciones donde se está ejecutando el contrato de obra, debido a que no ha sido entregado a la Policía Nacional, se encuentra en ejecución de contrato por parte de la entidad territorial, para lo cual se realizaron coordinaciones interinstitucionales de parte de la ordenación del gasto en visita realizada al sitio de ejecución del contrato donde se dejan compromisos, el que atañe al presente contrato es que se debe realizar la entrega a satisfacción el día 30/04/2024, de

acuerdo a este compromiso se ha venido trabajando en pro del cumplimiento estipulado, teniendo en cuenta el comité de obra No. 04 realizado el 06 de marzo del presente año, se realizó cortes de obra número 1, 2 y 3 de acuerdo a esto se generaron las facturas SIIG26, SIIG27 y SIIG28 las cuales se obligaron y se pagó el corte 1, el cual se espera cupo pac para poder proseguir con el trámite de pago.

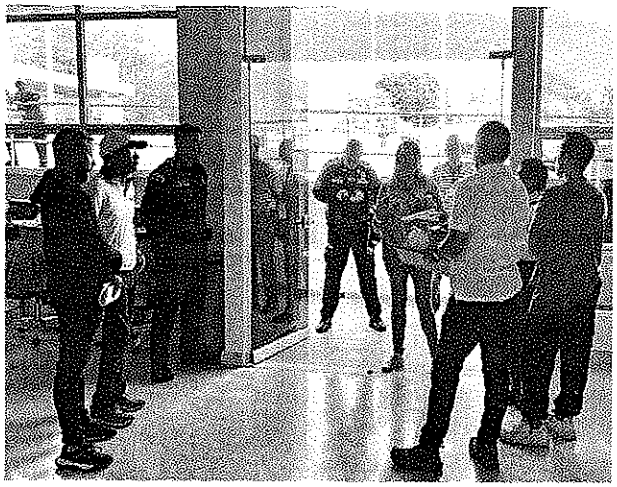
Evidencia Fotográfica de Actividades realizadas



Reunión interinstitucional Policía con Gobernación



Comité de obra Numero 4, contratista.



Reunión con Gobernación, contratistas e interventoría de obra de la edificación.



Verificaciones materiales de obra, cantidades y calidad.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual anexó los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente **EDWIN FERNEY BOHORQUEZ ARENAS**
Supervisor Contrato obra PN DIRAF No. 06-6-10294-23

Elaboró: It Edwin Ferney Bohórquez Arenas
DIFRA-GUTEP

Revisó: My. Juan David Giraldo Aguirre
DIFRA-GUTEP

Revisó: My. Luis Enrique Pérez Páez
DIFRA-ARGEP

Revisó: My. Gustavo Adolfo Quiroz Waldo
DIFRA-JEFAT (E)

Anexos: Informe parcial de obra con sus anexos,
Formato evaluación técnica profesionales.